

San Juan de Pasto, 27 de mayo del 2019

Señor:

**Segundo Eudoro Muñoz Obando**  
Propietario predio sector La Lima  
Municipio de Imués  
Celular: 3166209869

*Felix Taborda*  
*28 Mayo / 19*

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

**Asunto:** Respuesta a radicado R000942-19. Conservación trazado de alcantarilla en el sector Lima, municipio de Imués.


Cordial saludo:

Comendidamente, nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

Nos encontramos en fase constructiva del Proyecto, siendo inviables los cambios de diseño y/o reubicación de los elementos viales, toda vez que se construye la obra con los diseños No Objetados por la Interventoría y en cumplimiento al plan de obras, el cual es de estricto cumplimiento en el marco del contrato de la referencia, por lo que cambiar tales diseños, supondría incurrir en una falta o sanción por el incumplimiento a nuestras condiciones contractuales.

Una vez revisado el registro fotográfico adjunto a su petición, se establece que trata de estructuras de alcantarilla, y al realizar la visita en el sitio, se identifica que no hay ubicación de alcantarillas nuevas y se conservan las que cuentan con servidumbre existente, por lo que su petición no resulta procedente.

Atentamente,



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyecto: CSH

Revisó: S Osorio - A Ortega

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-004678

